

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
CT-MSST/SE/11/270223**

EN TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA; SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA REUNIDOS 3 DE LOS 3 MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFORMADO POR EL C. ALEN ADAIR TRUJILLO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, EL C. PERFECTO FIGUEROA GAVITO, COMO SECRETARIO Y EL C. HUGO GARCÍA GREGORIO COMO VOCAL, CONTANDO CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, C. ALAÍN YUBAL RAMÍREZ SALDAÑA, NOMBRADO ASISTENTE PERMANENTE, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, CONFORME AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA. -----

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA NOTORIA INCOMPETENCIA RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO NO. 210439923000009. -----
- IV. ASUNTOS GENERALES. -----
- V. CLAUSURA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA SESIÓN ES PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, C. ALEN ADAIR TRUJILLO HERNÁNDEZ, QUIEN EN USO DE LA PALABRA, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRESENTES AL ATENDER EL LLAMADO A ESTA SESIÓN NO PROGRAMADA Y LES DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA, DANDO INICIO AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VI, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, CEDE LA PALABRA AL SECRETARIO, C. PERFECTO FIGUEROA GAVITO PARA QUE PROCEDA A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO, DANDO INICIO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

----- LISTA DE ASISTENCIA A SESIÓN ORDINARIA. -----

NOMBRE	CARGO EN EL AYUNTAMIENTO Y EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	ASISTENCIA
C. ALEN ADAIR TRUJILLO HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
C. PERFECTO FIGUEROA GAVITO	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. PRESENTE.	PRESENTE
C. HUGO GARCÍA GREGORIO	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE

CON LA CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS 3 INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO LA PRESENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, C. ALAIN YUBAL RAMÍREZ SALDAÑA, QUIEN CUENTA CON VOZ, PERO NO CON VOTO; SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, QUEDANDO INSTALADA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TENIÉNDOSE COMO VÁLIDOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN EN LA MISMA. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS, PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, PREGUNTANDO A LOS INTEGRANTES AL FINALIZAR, SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA, A LO QUE RESPONDEN QUE SI, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

FINALIZADA LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO. -----

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA NOTORIA INCOMPETENCIA RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO NO. 210439923000009. -----

EL C. ALAÍN YUBAL RAMÍREZ SALDAÑA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOMETE A ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ESTE COMITÉ, LA DETERMINACIÓN DE LA NOTORIA INCOMPETENCIA, SUSCRITA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, COMO EL ÁREA ENCARGADA DE RECIBIR Y TRÁMITAR LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADAS ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIEN HA DETERMINADO LA NOTORIA INCOMPETENCIA POR PARTE DE ESTE SUJETO OBLIGADO PARA ATENDER LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 210439923000009, LA CUAL CONTIENE UN OFICIO ANEXO QUE DE FORMA ESPECÍFICA SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

SOLICITA COPIA SIMPLE O ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -----

1. CONTRATO DE OBRA. OP/LPE107/SA/SI-20210868. "PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE SIN NOMBRE INICIANDO EN LA TELESECUNDARIA NIÑOS HÉROES CON UNA LONGITUD DE 94.76 METROS, Y PARTIENDO DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR CON UNA LONGITUD DE 206.77 METROS, EN LA LOCALIDAD DE MAZATZONGO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC ESTADO DE PUEBLA" -----

2. CONTRATO DE OBRA. OP/LPE107/SA/SI-20210827. "PROYECTO INTEGRAL PARA EL ADOQUINAMIENTO DEL CAMINO A ZACATEPEC DE BRAVO, CON UNA LONGITUD DE 300 METROS, EN LA LOCALIDAD DE ZACATEPEC DE BRAVO, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, ESTADO DE PUEBLA". -----

LA DETERMINACIÓN DE LA NOTORIA INCOMPETENCIA, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU APLICACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 151 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTA SIENDO MOTIVADA A CONSECUENCIA DE QUE: "DERIVADO DE UNA MINUCIOSA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y CONSIDERANDO EL ANÁLISIS PREVIO EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA CUAL, CONSIDERANDO LA TEMÁTICA Y SENTIDO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, LE FUE ASIGNADA ESTA SOLICITUD PARA SU TRÁMITE; SE CORROBORÓ LA NOTORIA INCOMPETENCIA PARA DAR ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS ENLISTADOS EN LA MISMA Y EN SU OFICIO ANEXO, EN RAZÓN DE QUE; -----

"EL H. AYUNTAMIENTO NO CELEBRÓ CONTRATO DIRECTO CON EL CONTRATISTA ESPECIFICADO, ACLARANDO QUE ESTAS 2 OBRAS FUERON GESTIONADAS Y PAGADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE LE CORRESPONDE A OTRO SUJETO OBLIGADO, POSEEDOR DE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, DAR TRÁMITE A ESTA SOLICITUD". -----

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPRESÓ QUE, "EL H AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA, NO CELEBRÓ CONTRATO DE OBRA CON EL CONTRATISTA "GRUPO MEXICANO INMOBRA S.A DE C.V.", PARA LA REALIZACIÓN DE LOS 2 PROYECTOS INTEGRALES DE OBRA LLEVADOS A CABO EN EL MUNICIPIO, IDENTIFICADOS CON LOS NO. DE CONTRATOS OP/LPE107/SA/SI-20210868 Y OP/LPE107/SA/SI-20210827, DEBIDO A QUE, FUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA EL QUE REALIZÓ LAS GESTIONES PARA BENEFICIAR A ESTAS 2 LOCALIDADES, MAZATZONGO DE GUERRERO Y ZACATEPEC DE BRAVO RESPECTIVAMENTE". -----

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACLARÓ QUE; "LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS DE ADOQUINAMIENTO ES RESULTADO DEL TRABAJO COORDINADO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, QUIEN FUE LA ENCARGADA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y DAR EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO HASTA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA, FINANCIADA CON INVERSIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES". -----

POR LAS FUNDAMENTACIONES EXPUESTAS Y REALIZADAS LAS VERIFICACIONES NECESARIAS PARA COMPROBAR LA VALIDEZ DE LO ANTERIORMENTE AFIRMADO, POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL OFICIO ANEXO SE REAFIRMA LA SIGUIENTE DETERMINACIÓN: -----

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2021-2024, POSTERIOR A UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, HA DETERMINADO LA NOTORIA INCOMPETENCIA PARA DAR ATENCIÓN A ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, SEÑALANDO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA COMO EL SUJETO OBLIGADO COMPETENTE PARA DAR CONTESTACIÓN. -----

HABIENDO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA REALIZADO TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA COMPROBAR LA PERTINENCIA Y SUFICIENCIA DE LAS MOTIVACIONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE SOMETE A VOTACIÓN; "QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE CONFIRMAR LA DETERMINACIÓN DE LA NOTORIA INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A ESTA SOLICITUD, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. GRACIAS". -----

RESOLUCIÓN CT-MSST/SE/11/RS-01. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20, 21, 22 FRACCIÓN II Y 151 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CONFIRMA LA DETERMINACIÓN DE LA NOTORIA INCOMPETENCIA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD CON FOLIO NO. 210439923000009, EN VIRTUD DE QUE, LE CORRESPONDE A OTRO SUJETO OBLIGADO, POSEEDOR DE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, DAR TRÁMITE A ESTA SOLICITUD. -----

ÚNICO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE COMUNIQUE AL SOLICITANTE; A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EXPONIENDO DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE CONFIRMÓ LA DETERMINACIÓN DE LA NOTORIA INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A ESTA SOLICITUD Y SEÑALE AL SUJETO OBLIGADO COMPETENTE PARA DARLE TRÁMITE. -----

IV. ASUNTOS GENERALES. -----
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI EXISTE ALGÚN OTRO TEMA O ASUNTO ADICIONAL O PENDIENTE POR TRATAR. -----

SIN ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR. -----

V. CLAUSURA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----
AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DECLARAR POR CONCLUIDA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, DECLARÁNDOSE VÁLIDA LA RESOLUCIÓN OBTENIDA Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD PARA SU CONSTANCIA Y LEGALIDAD, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----



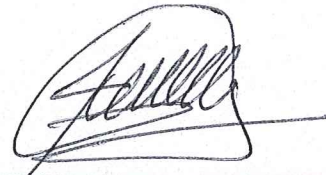
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



**C. ALEN ADAIR TRUJILLO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**



**C. PERFECTO FIGUEROA GAVITO
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**



**C. HUGO GARCÍA GREGORIO
VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----